JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

Sustanciación Civil
Proceso Nº 2021-00032-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.-
Santiago de Tolú Sucre, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso prescripción de la obligación hipotecaria promovido por ARNOLDO RAFAEL FERNANDEZ SUAREZ, por intermedio de apoderado judicial, contra VIRGINIA PATRON DE GARCIA, se tiene que la parte demandante presentó memorial aportando la publicación del EDICTO EMPLAZATORIO e igualmente existe inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la demandada, sin que dentro de los quince días siguientes se haya hecho presente en el proceso, por lo cual se procederá a la designación del Curador Ad-Litem del emplazado, recayendo el nombramiento en profesional del derecho JAIME LUIS BARBOZA MARQUEZ quien actuará como defensor de oficio, acorde con lo regulado en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, siendo el cargo de forzosa aceptación; persona a quien se le notificará la designación y en nombre del emplazado se le correrá traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

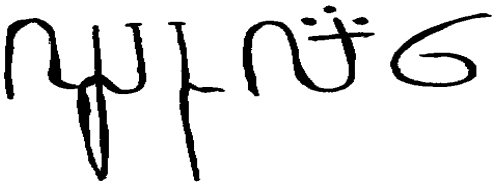

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
Juez